



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Concejo de La Ceja del Tambo

ACTA No. 17

**APLICACIÓN DE FACTOR DE DESEMPATE DEL CONCURSO PUBLICO DE
MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA
CEJA - ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2020**

CONVOCATORIA No. 001 DE 2015

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso de selección establecido en el párrafo primero del artículo 4º de la Resolución No. 018 de 2015, mediante la cual se reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de La Ceja – Antioquia para el periodo constitucional 2016-2020, y la Resolución No. 003 de 2016 con la cual se reanuda el proceso y se modifica el cronograma del proceso de selección, el Presidente del Honorable Concejo Municipal de La Ceja – Antioquia procede a verificar los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes y se concluyó que los resultados del proceso de selección determinan que los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes entre ellos cuentan con una diferencia en el total del peso porcentual como se muestra en la tabla siguiente, por lo anterior se puede concluir que no hay lugar a aplicación al factor de desempate.

CEDULA	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL PESO PORCENTUAL OBTENIDO
39189379	283,60	78,26
43522375	263,10	70,06
1036935925	202,50	58,40

El presente informe de aplicación de factor de desempate se publica en la página web del Concejo de La Ceja – Antioquia www.concejo.laceja-antioquia.gov.co hoy 28 de enero de 2016 a partir de las 17:00 p.m.

NELSON FERNANDO CARMONA LOPERA
Presidente Concejo Municipal

Carrera 20 No.19-78 - La Ceja del Tambo / Antioquia – Colombia Teléfonos: 553 14 14 ext.125 /
553 33 86 NIT: 890981207-5 www.concejo.laceja-antioquia.gov.co